

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 21 JUL. 2016

Nº 00256

Expediente Nº 14.269/16

VISTO la Nota Nº 1186/16, mediante la cual la Prof. Florencia María ALURRALDE, Profesor Adjunto en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar de la "XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 30)", a llevarse a cabo entre el 11 y el 15 de julio en Monterrey (México), y

CONSIDERANDO:

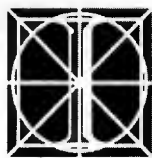
Que la solicitante informa que, en la referida Reunión, ha sido aceptado –para su presentación oral- un trabajo de su autoría, denominado "Análisis del Impacto del Uso del Geogebra en el Tema Rectas y Planos en el Espacio, en el Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería".

Que la Prof. ALURRALDE adjunta el resumen del citado trabajo, en el que se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Que también obra en autos la comunicación que le cursara la Comisión de Comunicaciones Breves del evento, en la cual se le informa que el trabajo ha sido aceptado

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de DÓLARES CIENTO CINCUENTA (U\$S 150,00) para cubrir el arancel de inscripción, más PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) para gastos de traslado.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00256

Expediente Nº 14.269/16

se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), bajo todo concepto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido favorablemente, desde el punto de vista del ámbito de su competencia.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 55/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

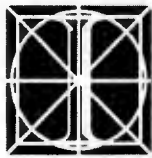
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Florencia María ALURRALDE una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por la participación de la docente en la "XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 30)", a llevarse a cabo entre el 11 y el 15 de julio de 2016 en Monterrey (México).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Prof. Florencia María ALURRALDE que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.269/16

Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del “Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería”, aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Prof. Florencia María ALURRALDE y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 5 6 -CD-2016**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**